



DECRETO

Advertido error material en publicación BOP Número 212 de 7 de Noviembre de 2022 referente a “BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PLAZAS DE LA OPE DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL POR CONCURSO- OPOSICIÓN DE 2022”

Considerando lo dispuesto en Artículo 109. 2 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas donde se establece: “...*que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

DISPONGO:

PRIMERO: Subsanción de errores materiales detectados en la publicación BOP Número 212 de 7 de Noviembre de 2022 referente a “Bases de la Convocatoria para la Selección de Plazas de la OPE de Estabilización del Personal Temporal por Concurso- Oposición de 2022”, en los siguientes términos:

- **ANEXO III: Donde dice:** “Subgrupo C2” **Debe decir:** “Agrupación Profesional”

-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925



Cód. Validación: 4C6XPOXJREJMWQZCT7FYTSNY | Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1